



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° **0458/23**

SALTA, **25 ABR 2023**

Expte.No. 4224/23

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Guillermo Nieva Ocampo, la Lic. Daniela Carrasco y por el Mg. Alejandro Chiliguay, mediante la cual solicitan aval académico para la realización del Taller: "*Reformas fiscales y la gran rebelión de 1780-1781 en el Perú*"; y

CONSIDERANDO:

QUE el taller se llevará a cabo el día 31 de mayo del corriente año, y estará a cargo de la Dra. Scarlett O'Phelan Godoy (Pontificia Universidad Católica de Perú), con la coordinación de Guillermo Nieva, Alejandro Chiliguay y Daniela Carrasco, y se enmarca en las actividades de las XX Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia;

QUE el mismo tendrá una duración de dos (2) horas y se realizará con modalidad virtual;

QUE la Escuela de Historia avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

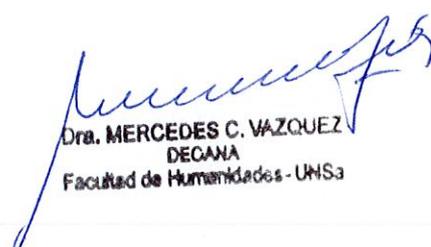
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del Taller: "REFORMAS FISCALES Y LA GRAN REBELIÓN DE 1780-1781 EN EL PERÚ", que se llevará a cabo con modalidad virtual el día 31 de mayo del corriente año, y estará a cargo de la Dra. Scarlett O'Phelan Godoy (Pontificia Universidad Católica de Perú), con la coordinación de Guillermo Nieva, Alejandro Chiliguay y Daniela Carrasco, y se enmarca en las actividades de las XX Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes a cargo de la actividad, Escuela de Historia, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa